



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 84-2007-MDL
Lince, 13 de Diciembre del 2007

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: en Sesión Ordinaria de la fecha, la Carta de fecha 10.12.07 presentada por Representaciones Way Masm S.A.C.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, Representaciones Way Masm S.A.C. comunica su oferta de donar a la Municipalidad Distrital de Lince, 410 (cuatrocientas diez) unidades de leche evaporada "Ideal Amanecer" de 400 grs, valorizados en S/. 717.50.;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 628-2007-MDL-OAF/UL de fecha 12.12.07 manifiesta su conformidad respecto a la valorización de los insumos descritos precedentemente que asciende a S/. 717.50 por encontrarse de acuerdo al valor del mercado;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social mediante Memorandum N° 464-2007-MDL/GDS de fecha 12.12.07 opina por la aceptación de la oferta de donación comunicada por Representaciones Way Masm S.A.C.;

Que, la oferta de donación cumple con los supuestos contemplados en el Artículo 7 de la Ordenanza N° 191-MDL que aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Disposición de Bienes Muebles de la Municipalidad Distrital de Lince;

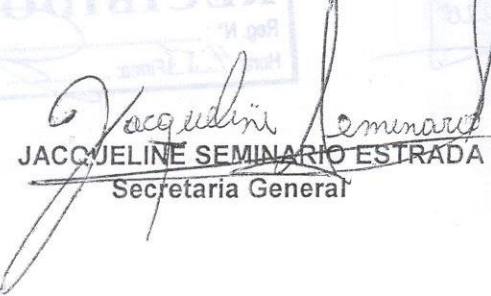
En uso de las facultades conferidas por el Numeral 20° del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lince por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de Comisiones, lectura y aprobación del Acta;

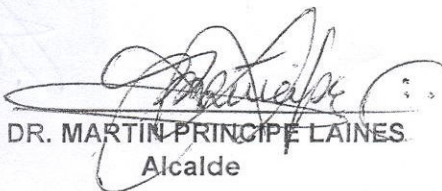
ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la oferta de donación de Representaciones Way Masm S.A.C. consistente en 410 (cuatrocientas diez) unidades de leche evaporada "Ideal Amanecer" de 400 grs, valorizados en S/. 717.50.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Logística; la Gerencia de Desarrollo Social y la Sub Gerencia de Educación y Cultura, en el ámbito de su competencia, efectuarán las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
Secretaría General


DR. MARTÍN PRÍNCIPE LAINES
Alcalde